REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., 15 ABR. 2021

Derecho de petición para el expediente 1100131030232016 00856 00

En atención al escrito visto a folio 4 y documental que anteceden, se considera:

Ha de partirse de la premisa que el derecho de petición consagrado por el artículo 23 de la Constitución Política, tiene operancia frente a funciones de carácter administrativo, no así, en tratándose de la actividad puramente jurisdiccional.

Efectivamente, en tal sentido la Corte Constitucional, en sentencia T-290 de 1993 expuso que, ***«el derecho de petición no puede invocarse para solicitar a un juez que haga o deje de hacer algo dentro de su función judicial, pues ella está gobernada por los principios y las normas del proceso que aquel conduce.*** *El Juez, en el curso del proceso, está obligado a tramitar lo que ante él se pida pero no atendiendo a las disposiciones propias del derecho de petición, cuyos trámites y términos han sido previstos por el C.C.A.»* (Se resaltó).

En ese orden de ideas, y como quiera que dicha solicitud, no se enmarca dentro de las funciones de orden administrativo que ocasionalmente competen a los jueces, debe desestimarse.

No obstante, dado que la petición se encamina a la obtención de información sobre la actuación surtida por este despacho dentro del epígrafe, por secretaría, de acuerdo al informe que antecede y registro de actuaciones que da cuenta la página web Consulta de Procesos de la Rama Judicial, bríndese información sobre las actuaciones que este despacho adelantara.

De conformidad con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, dese traslado de esta solicitud al juzgado Cuarenta civil del circuito de esta ciudad, para lo de su competencia.

Comuníquesele al solicitante lo aquí dispuesto por el medio más expedito.

Notifíquese y cúmplase,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez

Sgr

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La providencia anterior se notificada por estado No. 59 de
16 ABR. 2021
La Secretaria

Escaneado con CamScanner